

**Junio de 2024**

**Propuesta de contratación y adjudicación del servicio de migración a la nube de Refinitiv de la infraestructura de la plataforma de datos de mercado de Refinitiv, S.L. instalada en el Banco de España.**

Contrato basado en el Acuerdo marco para la contratación de servicios y suministros de información financiera con la empresa Refinitiv, S.L.

GCS 24/03419

Departamento de Adquisiciones

---

## **1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN**

- N.º de expediente GCS: 24/03419
- Órgano de contratación: Jefa de la Div. de Contratación.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 80.000 €
- Valor estimado: 80.000€
- Duración inicial: 6 meses.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 6 meses.
- Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por exclusividad.
- Contrato basado en el Acuerdo marco para la contratación de servicios y suministros de información financiera con la empresa Refinitiv, S.L.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Sistemas de Información, unidad de Gestión del Dato III.

### **Objeto**

Contratación del servicio de migración a la nube de Refinitiv S.L. de la infraestructura de Refinitiv instalada en el Banco de España, como contrato basado en el Acuerdo marco con la empresa Refinitiv, S.L. (GCS 20/07986).

## **Justificación de la necesidad (memoria justificativa)**

El Banco de España, para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, requiere disponer de diferentes servicios de información financiera. Entre las tareas asociadas al desarrollo de las citadas funciones destacan, entre otras, tareas tales como seguimiento de la evolución de mercados, elaboración de informes sobre la evolución de los mismos para la Alta Administración, el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional de los Mercados de Valores, elaboración del Boletín Económico y construcción de estadísticas de emisiones para el sector público y privado, realización de estudios y análisis macro financieros, etc.

Hasta la fecha, los diferentes Departamentos del Banco han demandado distintos servicios que el Banco de España ha venido contratando con la empresa Refinitiv, S.L., y que se han ofrecido a través de la infraestructura de servidores y elementos de gestión y de comunicaciones instalados físicamente en la red de comunicaciones interna del Banco de España.

Tras analizar la propuesta presentada por Refinitiv, S.L. sobre la migración a su nube de la infraestructura y los servicios de su plataforma de datos de mercado localizados en el Banco de España, se decide optar por esta opción ya que se considera su ventaja sobre el modelo actual en los siguientes aspectos:

- simplifica la gestión, centralizando los servicios totalmente integrados y gestionados por Refinitiv;
- respecto al soporte, facilita monitorización 7x24 por los expertos de Refinitiv, S.L. incluida la latencia de los feed de datos;
- supone menos coste total (TCO) comparado con el método actual;
- ofrece mayor funcionalidad en la obtención de los datos en Tiempo Real.

La contratación mediante contrato basado se estima la estrategia más adecuada como medio de cubrir las necesidades relacionadas con los servicios de información financiera proporcionados en exclusividad por la empresa Refinitiv, S.L.

## **Duración**

El contrato basado tendrá una duración de 6 meses, a contar desde la fecha de inicio del servicio, prevista para el 1 de julio de 2024.

## **Presupuesto base de licitación y valor estimado**

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación de vigencia 6 meses, es de 80.000 euros, que mas el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a 96.800 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, excluyendo el IVA aplicable.

## **Procedimiento de adjudicación**

Se propone la contratación por el procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Particulares del Acuerdo marco, toda vez que el objeto de esta contratación consiste en la prestación de servicios que sólo Refinitiv, S.L. tiene capacidad para proporcionar.

## **Proceso de negociación**

Tras la recepción de la oferta se solicitaron aclaraciones al licitador, contestando éste en tiempo y forma incluyendo en la documentación su propuesta a las aclaraciones solicitadas. El departamento de Sistemas de Información no ha visto necesario hacer uso de la facultad de negociación, por lo que conforme a lo previsto en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Particulares del Acuerdo marco propone adjudicar el contrato basado sobre la base de la oferta inicial, sin negociación. La oferta recibida tiene un importe total de 78.582,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

## **2 PROPUESTAS**

En virtud de lo expuesto se eleva al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas:

- 1** Autorizar el gasto por un importe de 78.582,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- 2** Autorizar el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad con la empresa Refinitiv, S.L., por un valor estimado total de 78.582,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

Se adjunta carta de exclusividad recibida de la empresa.

- 3** Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación a la empresa Refinitiv, S.L., del servicio de migración a la nube de Refinitiv de la infraestructura de la plataforma de datos de mercado de Refinitiv, S.L. instalada en el Banco de España, por un importe de 78.582,00 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente alcanza un total de 95.084,22 euros, y que está cubierto por el gasto a autorizar.

Firmado por I.F.S. día  
10/06/2024 con un certificado  
emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC  
CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contratación I


*Se han reservado los créditos  
presupuestarios necesarios para atender  
la presente propuesta*

Firmado por J.S.P. el día 07/06/2024  
con un certificado emitido por BANCO DE  
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Intervención General

Se autorizan las propuestas.

Firmado  
digitalmente por:  
**M.O.M.**

 Fecha: 2024.06.10  
16:03:38 +02'00'

Jefa de la División de Contratación